



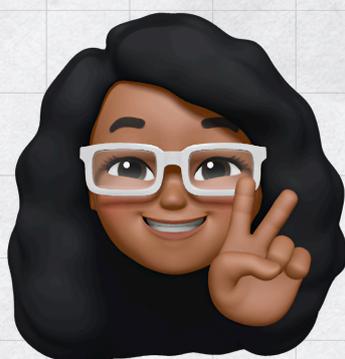
Beca 18

del **PRONABEC**

Convocatoria 2025

Requisitos de la:

**Comunidad Nativa Amazónica (CNA)
y Población Afroperuana (PA)**





¿Cuáles son los requisitos para la preselección de las modalidades especiales?

Comunidad Nativa Amazónica (CNA) y Población Afroperuana (PA)

- ✓ **Tener nacionalidad peruana.** Se corrobora con los datos del **DNI**.
- ✓ **Sin límite de edad.**
- ✓ Estar cursando el último grado de secundaria o haber egresado de la Educación Básica Regular (EBR) o Educación Básica Alternativa (EBA). También pueden postular los egresados de la Educación Básica Especial (EBE). **Los estudios deben ser reconocidos por el Ministerio de Educación.**
- ✓ **Pertenecer al medio superior en los dos últimos grados concluidos** del colegio de EBR, EBA o EBE



Si tienes registro en el **Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)** del Ministerio de Educación, la condición de egresado y el rendimiento académico se verifica automáticamente en el **Módulo Sibec**.

En caso no tengas registro o cuentes con información distinta a la registrada, deberás adjuntar el Certificado Oficial de Estudios Digital (puedes solicitarlo en certificado.minedu.gob.pe) o el Certificado Oficial de Estudios físico (escaneado), o la Constancia de Logros de Aprendizaje (puedes solicitarla en constancia.minedu.gob.pe/request), además debes registrar manualmente las notas en el Módulo Sibec.

Revisa las características de los documentos a presentar y requisitos en casos particulares en la página 12 de las bases: <https://bit.ly/4gDqmDJ>



- ✓ Acreditar pertenecer a una comunidad nativa amazónica (CNA) o población afroperuana (PA):
 - ✓ **CNA:** Constancia de Pertenencia a una Comunidad Nativa Amazónica con firma manuscrita o huella dactilar, en caso de no saber firmar o estar impedido, y sello del representante de la comunidad o del representante de alguna Organización o Federación Indígena Amazónica
 - ✓ **PA:** Constancia de Pertenencia a Población Afroperuana con firma manuscrita o huella dactilar, en caso de no saber firmar o estar impedido, y sello del representante de una Organización que forme parte del Registro de Organizaciones representativas afroperuanas del Ministerio de Cultura.
- ✓ Los que se retiraron de un programa de estudio, además deben presentar la resolución o documento oficial emitido por la institución de educación superior que apruebe el retiro total de los estudios.



Podrás tener puntaje adicional si acreditas que tu hogar tiene condición de pobreza o pobreza extrema según el **Sistema de Focalización de Hogares (Sisfoh)**. Revisa si eres parte en www.midis.gob.pe/padron/ con los datos de tu DNI. En caso no estés, tramítalo pronto en la Unidad Local de Empadronamiento (ULE) de tu municipalidad.

